

## INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

**TINTES SANZ, SA**

A46101291

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular instalación)

NIF

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

**TINTES SANZ, SA**

4600001180

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTM<sub>x</sub>-UTM<sub>y</sub>)

Polígono Industrial IP4-B, ELS PLANETS  
C/ PASSEIG DE LA HABANA, 12

AGULLENT (VALENCIA)

712004-4300860

Actividad

Año de inicio de la actividad

INDUSTRIA DE TEÑIDO DE TEXTILES

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

6.2

9(a)

8650

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No dispone

ISO 14001

EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización

305/AAI/CV

Instalaciones para el tratamiento previo (operaciones de lavado, blanqueo, mercerización) o para el tinte de fibras o productos textiles cuando la capacidad de tratamiento supere las 10 tn.

26/06/2008

## 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

### Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad y Educación Ambiental (Servicio de Inspección Medioambiental)

Fechas de inspección (visitas "in situ")			Código acta de inspección	
Inicio	12/04/2023	Final	12/04/2023	2023-14-001

### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada  No programada

Motivación de la inspección no programada

Denuncia  Accidentes/Incidentes  
 Otorgamiento AAI  Modificación AAI  
 Revisión AAI  Verificación cierre  
 Comprobación incumplimientos  
 Otros  Detalle "Otros"

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

Parcial: Comprobación de (seleccionar)  Emisiones al aire  Emisiones al agua  Producción residuos  Gestión residuos  
 Ruidos/vibraciones  Calidad del suelo  Aguas subterráneas  Cont. luminosa  
 Otros  Detalle "Otros"

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

En funcionamiento normal.

## 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

Fecha de notificación a la persona titular

Referencia del informe: 2023/16

Página 2 de 4



26/07/2023

13/09/2023

La persona titular presenta alegaciones

Fecha de registro de alegaciones

NO  SI

01/06/2023

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones  Se aceptan parcialmente las alegaciones  No se aceptan las alegaciones

#### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	20
Nº Aspectos que cumplen	20
Nº Aspectos que no cumplen	0
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	0

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.  
Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.  
La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

#### Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

- Aspectos administrativos y prescripciones generales  Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
- Contaminación atmosférica (emisión canalizada)  Ruidos y vibraciones

- |  |   |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Contaminación atmosférica (emisión difusa)        |   |
| <input type="checkbox"/> Vertido de aguas                                  | <input type="checkbox"/> Calidad del suelo y las aguas subterráneas |
| <input type="checkbox"/> Producción de residuos                            | <input type="checkbox"/> Prescripciones como gestor de residuos     |
| <input type="checkbox"/> Contaminación lumínica                            | <input type="checkbox"/> Prevención de incendios forestales         |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en la AAI (especificar) | Detalle "otras"   |
- 

## 5. Acciones a ejecutar

---

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

*Acción*

Se continuarán con las inspecciones medioambientales programadas a la instalación de acuerdo con el Plan y Programas de inspección medioambiental.

---

Valencia, 11 de octubre de 2023

Dirección General de Calidad y Educación Ambiental

Subdirección General de la Inspección Medioambiental

Servicio de Inspección Medioambiental